
	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO
--	---


3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
<p>CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Velar porque las políticas, programas, proyectos y actividades que sean de interés estratégico que el Gobernador le encomiende se desarrollen de manera oportuna, eficaz y eficiente. 2. Velar por el cumplimiento de los lineamientos en materia de protocolo integral en la gobernación. 3. Promover las políticas de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción, cultura de la legalidad y participación ciudadana en la Gobernación. 4. Velar por el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicos de la Administración Departamental, mediante la coordinación y articulación con las entidades del orden nacional, departamental, local y demás autoridades. <p>CUNDINAMARCA UNIDOS PODEMOS MÁS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar que las políticas, programas, proyectos, acciones, decisiones y prioridades que el Gobernador le encomiende se desarrollen de manera oportuna, eficaz y eficiente. 2. Velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de protocolo integral en la gobernación. 3. Promover las políticas de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción, y la cultura de la legalidad en la Gobernación. 	

(1) Decreto Ordenanzal N° 265 de 2016
(2) Decreto Ordenanzal N° 437 de 2020


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
(1) y (2). Coordinar y dirigir las actividades que se requieran para el manejo del protocolo del despacho del Gobernador.	N/A	N/A	Como evidencia de cumplimiento de esta función se suministran 1) imágenes que demuestran la participación en las mesas de trabajo en los diferentes municipios del Departamento. 2) Articulación con las autoridades municipales para atender y gestionar sus necesidades y requerimientos en conjunto con las secretarías departamentales. 3) Elaboración y articulación con autoridades municipales para la implementación del protocolo de retorno voluntario de migrantes venezolanos a su país de origen. 4) oficios enviados por el señor gobernador. 5) actividades de protocolo a nivel departamental y nacional y 6) Condecoraciones.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			Con estas evidencias se puede concluir que existe una coordinación en el manejo del protocolo del despacho del gobernador.
(1) y (2). Hacer seguimiento a los mandatos del Gobernador y a las decisiones adoptadas en el consejo de Gobierno y orientar las acciones necesarias para su eficiente y eficaz cumplimiento.	N/A	N/A	Como evidencia de cumplimiento de esta función se suministran 1) actividades de protocolo a nivel departamental y nacional. 2) Condecoraciones y 3) Articulación con las autoridades municipales para atender y gestionar sus necesidades y requerimientos en conjunto con las secretarías departamentales. Con estas evidencias se puede concluir que se hace seguimiento a los mandatos del Gobernador y a las decisiones adoptadas en el consejo de Gobierno y orientar las acciones necesarias para su eficiente y eficaz cumplimiento.
(1) y (2). Representar al Gobernador en las instancias colegiadas de las entidades centralizadas y descentralizadas, en los eventos y reuniones que él determine, de conformidad con sus directrices y orientaciones.	N/A	N/A	Como evidencia de cumplimiento de esta función se suministran imágenes documentos 1) Representando al señor Gobernador como delegado en instancias colegiadas. 2) Junta Administradora Fondo E. S. de Cundinamarca. y 3) Acta de asistencia y de las decisiones tomadas como delegado del Sr. Gobernador. Con estas evidencias se puede concluir que se representa adecuadamente al Gobernador en las instancias colegiadas de las entidades centralizadas y descentralizadas, en los eventos y reuniones que él determine, de conformidad con sus directrices y orientaciones.
(1) y (2). Articular y coordinar a las dependencias y entidades del Departamento en la gestión de actividades, programas y proyectos transversales, de conformidad con las orientaciones y decisiones del Gobernador.	N/A	N/A	Como evidencia de cumplimiento de esta función se suministran imágenes y documentos 1) Informe de empalme y avances de Indeportes y secretaría de gobierno. 2) Articulación con Colegios Técnicos: fortalecimiento de conocimientos a docentes y estudiantes, mediante procesos de formación virtual y certificación internacional, y 3) Proyecto conectividad: articulación con el Ministerio TIC para llevar internet a familias rurales cundinamarqueses de la mano del programa última milla y programas de Gran Pacto Digital. Con estas evidencias se puede concluir que se articulan y coordinan con las dependencias y entidades del Departamento en la gestión de actividades, programas y proyectos transversales, de conformidad con las orientaciones y decisiones

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			del Gobernador.
<p>(1) y (2). Convocar a los Secretarios de Despacho, Gerentes de las empresas y entidades descentralizadas, Directores de Institutos y Unidades Administrativas, así como a los demás funcionarios de la administración, cuando sea necesario, para garantizar el cumplimiento de las decisiones o lineamientos del Gobernador o del consejo de Gobierno.</p>	N/A	N/A	<p>Como evidencia de cumplimiento de esta función se suministran imágenes y documentos 1) Seguimiento a temas estratégicos de la Gobernación. 2) base de datos por entidad, resumen de la gestión vigencia 2020, aspectos por resolver y observaciones y 3) cuadro de resumen de proyectos estratégicos por temática, responsables, recomendaciones y avances. Con estas evidencias se puede concluir que se convoca a los secretarios de Despacho, Gerentes de las empresas y entidades descentralizadas, Directores de Institutos y Unidades Administrativas, así como a los demás funcionarios de la administración, cuando sea necesario, para garantizar el cumplimiento de las decisiones o lineamientos del Gobernador o del consejo de Gobierno.</p>
<p>(1) y (2). Recomendar y proponer alternativas al Gobernador para el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de las decisiones que se adopten en los consejos de Gobierno, consejos de política Económica y social y consejo Departamental de planeación.</p>	N/A	N/A	<p>Como evidencia de cumplimiento de esta función se suministran imágenes y documentos 1) Agenda conjunta con el Sr. Gobernador para realizar reporte de acciones y avances en los diferentes proyectos estratégicos. Se anexa agenda con pantallazos de la semana 9, 11 y 18. Con estas evidencias se puede concluir que se Recomendar y proponer alternativas al Gobernador para el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de las decisiones que se adopten en los consejos de Gobierno, consejos de política Económica y social y consejo Departamental de planeación.</p>
<p>(1) y (2). Coordinar y articular con las entidades del orden internacional, nacional, departamental, municipal y territorial y demás autoridades, la planeación, programación, ejecución y control de</p>	N/A	N/A	<p>Como evidencia de cumplimiento de esta función se suministran 1) actividades de protocolo a nivel departamental y nacional. 2) Condecoraciones y 3) Articulación con las autoridades municipales para atender y gestionar sus necesidades y requerimientos en conjunto con las secretarías departamentales. Con estas evidencias se puede concluir que se coordina y articula con las entidades del orden internacional, nacional, departamental, municipal y</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


los programas y proyectos de especial interés del despacho del Gobernador, de acuerdo con sus instrucciones.			territorial y demás autoridades, la planeación, programación, ejecución y control de los programas y proyectos de especial interés del despacho del Gobernador, de acuerdo con sus instrucciones.
(1) y (2). Dirigir las acciones tendientes a la implementación de las políticas de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción, cultura de la legalidad y participación ciudadana en la Gobernación, así como su seguimiento.	N/A	N/A	Como evidencia de cumplimiento de esta función se suministran imágenes y documentos 1) Coordinación de Programas y Proyectos Especiales, Agencia de Educación Superior. 2) Articulación con Colegios Técnicos: fortalecimiento de conocimientos a docentes y estudiantes, mediante procesos de formación virtual y certificación internacional. 3) Proyecto conectividad: articulación con el Ministerio TIC para llevar internet a familias rurales cundinamarqueses de la mano del programa última milla y programas de Gran Pacto Digital. 4) registro de seguimiento en el aplicativo SUPERVISA. 5) video conferencia OCAD PAZ y 6) Convenio Marco con el SENA Regional Cundinamarca, en relación con proyectos de agropecuarios con los Centros de Formación de Mosquera y Fusagasugá. Con estas evidencias se puede concluir que se dirigen acciones tendientes a la implementación de las políticas de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción, cultura de la legalidad y participación ciudadana en la Gobernación, así como su seguimiento.
(1) Coordinar y dirigir las políticas y acciones que le encomiende el Gobernador, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, misión y funciones asignadas al Departamento.	N/A	N/A	Como evidencia de cumplimiento de esta función se suministran 1) actividades de protocolo a nivel departamental y nacional. 2) Condecoraciones y 3) Articulación con las autoridades municipales para atender y gestionar sus necesidades y requerimientos en conjunto con las secretarías departamentales. Con estas evidencias se puede concluir que se coordinan y dirigen las políticas y acciones que le encomiende el Gobernador, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, misión y funciones asignadas al Departamento
(1) Coordinar, dirigir y realizar el seguimiento a las prioridades de	N/A	N/A	Como evidencia de cumplimiento de esta función se suministran 1) actividades de protocolo a nivel departamental y nacional. 2) Condecoraciones y

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

gestión que fije el Gobernador, y dar las instrucciones para su debido cumplimiento.			<p>3) Articulación con las autoridades municipales para atender y gestionar sus necesidades y requerimientos en conjunto con las secretarías departamentales.</p> <p>Con estas evidencias se puede concluir que se coordina, dirigen y realizan el seguimiento a las prioridades de gestión que fije el Gobernador, y dar las instrucciones para su debido cumplimiento.</p>
<p>(1) Coordinar y supervisar los programas, proyectos especiales y planes estratégicos que deba adelantar el Departamento en cumplimiento de su misión, que le sean asignados por el Gobernador, de conformidad con sus directrices y orientaciones.</p>	N/A	N/A	<p>Como evidencia de cumplimiento de esta función se suministran imágenes y documentos 1) Coordinación de Programas y Proyectos Especiales, Agencia de Educación Superior. 2) Articulación con Colegios Técnicos: fortalecimiento de conocimientos a docentes y estudiantes, mediante procesos de formación virtual y certificación internacional. 3) Proyecto conectividad: articulación con el Ministerio TIC para llevar internet a familias rurales cundinamarqueses de la mano del programa última milla y programas de Gran Pacto Digital. 4) registro de seguimiento en el aplicativo SUPERVISA. 5) video conferencia OCAD PAZ y 6) Convenio Marco con el SENA Regional Cundinamarca, en relación con proyectos de agropecuarios con los Centros de Formación de Mosquera y Fusagasugá. Con estas evidencias se puede concluir que se coordinan y supervisan los programas, proyectos especiales y planes estratégicos que deba adelantar el Departamento en cumplimiento de su misión, que le sean asignados por el Gobernador, de conformidad con sus directrices y orientaciones.</p>
<p>(1) Coordinar con las demás dependencias de la Gobernación, las acciones que garanticen el acceso a la información pública del Departamento, en los términos establecidos por la ley de transparencia y sus decretos reglamentarios.</p>	N/A	N/A	<p>Como evidencia de cumplimiento de esta función se suministran imágenes y documentos 1) Orientar la articulación institucional para una plena implementación y cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Política de Integridad. 2) Anexo 2. Formato monitoreo PAAC III CUATRIMESTRE GERENCIA DE BUEN GOBIERNO. 3) Correo con anexos e informe de seguimiento PAAC III. 3) Seguimiento al cumplimiento de las variables del componente de Transparencia del FURAG. 4) Correo de Mesa de trabajo para la organización de los Micrositios.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>5) enlace de grabación https://drive.google.com/file/d/14fqhTU4Vn05A3zWvth9mUMdXW0katG9R/view?usp=sharing el cual fue accedido el 4 de febrero 2021 y</p> <p>6) Mesa de trabajo para la organización de los Micrositios.</p> <p>Con estas evidencias se puede concluir que se coordina con las demás dependencias de la Gobernación, las acciones que garanticen el acceso a la información pública del Departamento, en los términos establecidos por la ley de transparencia y sus decretos reglamentarios.</p>
(1) Proponer y articular prácticas de gestión para el buen gobierno.	N/A	N/A	<p>Como evidencia de cumplimiento de esta función se suministran imágenes y documentos 1) Correo de mesa de trabajo de Monitoreo a política de transparencia y acceso a la información pública, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 2) pantallazo de reunión virtual para tratar temas como: revisión de autodiagnóstico del FURAG, Revisión del plan de acción, revisión de evidencias FURAG 2021. Con estas evidencias se puede concluir que se proponen y articulan prácticas de gestión para el buen gobierno.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

De acuerdo con el **Decreto Ordenanzal N° 437 de 2020 y Decreto Ordenanzal N° 265 de 2016** la Jefatura De Gabinete Y Buen Gobierno debe cumplir 13 funciones para 1) Garantizar que las políticas, programas, proyectos, acciones, decisiones y prioridades que el Gobernador le encomiende se desarrollen de manera oportuna, eficaz y eficiente, 2) Velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de protocolo integral en la gobernación y 3) Promover las políticas de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción, y la cultura de la legalidad en la Gobernación.

La evaluación a la gestión por dependencias, efectuada por parte de la OCI a la Jefatura De Gabinete Y Buen Gobierno, se realizó teniendo como soporte la información remitida por correo el 29 y 4 de febrero de 2020.

Se observa que la Jefatura De Gabinete Y Buen Gobierno da cumplimiento a las funciones asignadas mediante Decretos Ordenanzaes 265 de 2016 vigentes hasta el 25 de septiembre de 2020 y 437 de 2020 vigentes desde el 26 de septiembre de 2020, las cuales se soportan de manera adecuada.


7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Establecer como parte de las actividades de la dependencia la formulación de un plan de acción que incluya las actividades ejecutadas en cumplimiento de sus funciones, lo anterior para facilitar la identificación de los logros de la dependencia, así como el cumplimiento de lineamientos de la primera dimensión del MIPG.
- Se resalta positiva la organización de las evidencias. Es importante implementar y mantener una estrategia de acceso y disponibilidad de la información, en formato digital, relacionada a la gestión de la dependencia, esto con el fin de facilitar el trabajo remoto de los funcionarios, así como el acceso ágil a dicha información a las partes interesadas en la gestión de la entidad.

8. FECHA:

31 de enero de 2021

9. FIRMA:


Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Jairo Alfredo Sánchez Díaz (Profesional Especializado (e)).